

   ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga SC-2001896	PROCESO DESARROLLO SOSTENIBLE	Versión: 0.0	Fecha Creación: 27/08/2025
		Código: 102	F-DS-7100-238,37-102
FORMATO REVISIÓN TÉCNICA PROYECTOS IAT			

Evaluación de los requisitos de presentación establecidos en la Resolución nacional 547 de 2022 y el Decreto municipal 510 de 2025			
Ejecutivo	X	Acompañamiento	Otro. ¿Cuál?

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

Fecha de radicación del proyecto	Julio 30 de 2025
Tipo de radicación del proyecto	Virtual: Presencial: X Radicado: 1-SA-202507-00158501
Información de la Organización	ID - RUPS: No Presenta Rups NIT: Dirección: Teléfono: 3162124022-3153432658-3208795497 Correo electrónico: ecosuma.gerencia@gmail.com
Nombre del proyecto	Estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseños, implementación y puesta en marcha de sistemas piloto para el tratamiento térmico de residuos biomasas, podas para la generación de gas y energía eléctrica en sitio o punto de tratamiento
Duración, ejecución del proyecto	Entre 5 a 10 años
Costo del proyecto	\$ 452.473.000
Tipo de proyecto	Aprovechamiento Tratamiento X
Aspectos normativos utilizados para la evaluación del proyecto	Para la evaluación del proyecto se tomó el Anexo Técnico de la Resolución 547 de 2022, "Requisitos para la formulación de proyectos de Aprovechamiento y Tratamiento susceptibles de ser financiados con recursos provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (IAT)", Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos adoptado por el Decreto 0377 de 2025, Resolución CRA 720 de 2015, Decreto 802 de 2022, Decreto 596 de 2016, Resolución 276 de 2016, Decreto 1345 de 2021, Acuerdo 048 de 2014. Decreto municipal 510 de 2025.
Plan de Desarrollo Municipal:	<u>Línea estratégica 3:</u> Territorio sostenible Se constituye en la promoción de un desarrollo urbano y rural que garantice la preservación y gestión sostenible de los recursos naturales, el reconocimiento y la mitigación del cambio climático, la protección del medio ambiente, de los derechos y bienestar animal y la promoción de estilos de vida saludables. Se busca crear un equilibrio entre el crecimiento económico circular y la conservación del entorno natural, fomentando practicas ambientalmente responsables y promoviendo la resiliencia frente a los desafíos ambientales, a partir de la

  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga SC-2001896	PROCESO DESARROLLO SOSTENIBLE		Versión: 0.0	Fecha Creación: 27/08/2025
	FORMATO REVISIÓN TÉCNICA PROYECTOS IAT		Código: 102	F-DS-7100-238,37-

	promoción de infraestructuras sostenibles, estrategias de gestión del riesgo en el territorio, manejo eficiente de los recursos hídricos y la mejora de la calidad del aire, suelo y contribuyendo así a la construcción de un territorio mas habitable y saludable.
Objetivo Estratégico	Ambiente y Desarrollo Sostenible
Programa:	ODS: Agua limpia y saneamiento PND: Ordenamiento del territorio alrededor del agua
Nombre del proyecto:	Estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseños implementación y puesta en marcha de sistemas piloto para el tratamiento térmico de residuos biomasas, podas para la generación de gas y energía eléctrica en sitio o punto de tratamiento.
Proyecto PGIRS:	Programa de aprovechamiento Programa inclusión social Programa de gestión de residuos orgánicos Programa de educación y cultura ciudadana Programa de disposición final Programa de fortalecimiento institucional

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES

Descripción del requisito	Cumple	No Cumple	No aplica	Observación
Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS) o el número de identificación de la organización expedidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.		X		El proponente ECOSUMA, allegó documento consorcial mediante el cual demuestra la unión de cuatro empresas: Ecorecicla SAS ESP, con NIT 900.090.384-16 Ambiental AV SAS ESP, con NIT 901.447.888-0, Asociación de profesionales S&A con NIT: 901.231.658-5 y Friendly Planet Corp con NIT 901.899.897-8; de las cuales Solamente, Ecorecicla SAS ESP, cumple con el Registro Único de Prestadores de

FORMATO REVISIÓN TÉCNICA PROYECTOS IAT

Descripción del requisito	Cumple	No Cumple	No aplica	Observación
				Servicios de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (RUPS) según certificado: 2025939574443239; requerido para establecer la Naturaleza jurídica del prestador, de conformidad con lo dispuesto por la superintendencia quien establece la presentación de dicho Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; para cumplir el requisito habilitante; mas aun cuando el proyecto presentado se refiere a tratamiento de Residuos Sólidos y el RUPS presentado corresponde a aprovechamiento de los mismo, incumpliendo no solo con la capacidad jurídica sino técnica del proponente
Certificación del uso del suelo del predio en donde se pretende ubicar el proyecto expedida por el curador urbano o la oficina de planeación, según sea el caso.		X		No se presentan los usos del suelo de los predios enunciados en el proyecto : Universidad de Santander-UNDES y Institucion Educativa Santo Ángel donde se pretende localizar las plantas pilotos, así como tampoco se adjuntan los convenios ni intenciones de las Instituciones Educativas a

Pág. 3 de 17

  	PROCESO DESARROLLO SOSTENIBLE	Versión: 0.0	Fecha Creación: 27/08/2025
		Código: F-DS-7100-238,37-102	
FORMATO REVISIÓN TÉCNICA PROYECTOS IAT			

Descripción del requisito	Cumple	No Cumple	No aplica	Observación
				participar en el proyecto
Licencia ambiental para proyectos de Tratamiento cuando se requiera de conformidad con las normas ambientales.			X	No aplica para el proyecto ya que no supera las 20.000 tn
¿El proyecto cumple con estos requisitos?	SI__		NO_X__	

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO TÉCNICO

SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE – PLANEACIÓN MUNICIPAL				
ASPECTO	DESCRIPCIÓN	CUMPL E	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Antecedentes	Necesidad oportunidad	X		SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE Ecosuma, reconoce la importancia de enfrentar la problemática que vive Bucaramanga, que el 55% y que actualmente no son están siendo aprovechados ni a nivel domiciliario o industrial. Planeacion Municipal Los antecedentes del proyecto ECOSUMA evidencian una necesidad estructural y urgente de implementar soluciones innovadoras para el tratamiento de residuos orgánicos, especialmente podas. El sistema propuesto de gasificación termoquímica responde directamente a esta necesidad, al: Aprovechar energéticamente la fracción orgánica. Reducir la presión sobre El Carrasco. Contribuir a la transición hacia una economía circular. Fortalecer la

				infraestructura técnica local. Aunque el proyecto enfrenta limitaciones legales en su presentación actual, los antecedentes justifican plenamente su pertinencia y potencial impacto. Se recomienda considerar su subsanación y reestructuración para futuras convocatorias del IAT.
		X		SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE Ecosuma, articula su proyecto con el PGIRS y le apunta a los siguientes proyectos del mismo: -Programa de Aprovechamiento. - Programa de Inclusión Social. - Programa de Gestión de Residuos Orgánicos. - Programa de Educacion y Cultura Ciudadana - Programa de disposición final. - Programa de fortalecimiento. PLANEACIÓN MUNICIPAL El proyecto ECOSUMA demuestra una coherencia técnica, institucional y normativa con el PGIRS vigente (2016–2027), lo que lo convierte en un candidato sólido para financiación IAT. Su enfoque integral, multisectorial y con participación comunitaria lo posiciona como modelo replicable y escalable. el proyecto podría ser reconsiderado en futuras convocatorias, dada su contribución a la innovación en el tratamiento de residuos y la transición hacia

				modelos sostenibles de gestión.
				Secretaria de Salud y Ambiente Ecosuma, reconoce a los diferentes actores que resultan aliados para la ejecución de su proyecto: PNUD/ONU/-hábitat/BID, ministerio de vivienda,superintendencia de servicios públicos domiciliarios,CRA, ministerio de ambiente y desarrollo sostenible,upme,min ciencias, uis, alcaldía de bucaramanga, Institución educativa, Santo Angel, EMAB, y otras empresas de prestación de servicios.
				PLANEACIÓN MUNICIPAL Conclusión Evaluativa del Análisis de Participantes El proyecto ECOSUMA presenta una estructura consorcial con debilidades jurídicas y técnicas, ya que solo uno de sus integrantes cumple parcialmente con el RUPS, y no en la actividad específica requerida. Además, la falta de acreditación de uso del suelo y convenios institucionales compromete la viabilidad territorial del proyecto.
				Recomendación Técnica No adjudicar recursos IAT en esta fase. Solicitar subsanación de los siguientes aspectos: Registro RUPS en actividad de tratamiento de residuos sólidos. Acreditación de convenios con instituciones educativas. Certificados de uso del suelo de los predios
	Actores involucrados	X		

				propuestos.
		X		SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE ECOSUMA, se focaliza en el tratamiento y valorización de residuos sólidos orgánicos generados en una comuna seleccionada, la cual tiene altos niveles de generación de residuos y bajo aprovechamiento de los mismos y espera iniciar con el tratamiento de ese 55%. PLANEACIÓN MUNICIPAL El proyecto ECOSUMA, en su fase inicial, tiene la capacidad técnica para intervenir 1,5 toneladas diarias de residuos orgánicos, lo que representa una reducción del 8,2% en la disposición final de residuos orgánicos de la Comuna 1. Este impacto es significativo en términos de: Cumplimiento de metas del PGIRS municipal. Fortalecimiento de la economía circular. Introducción de tecnologías limpias de bajo impacto ambiental.
Aspectos técnicos y operativos	Caracterización línea base			
		X		SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE Ecosuma, contempla dentro de su proyecto: recolección y transporte selectivo, infraestructura de tratamiento, pesaje y monitoreo de emisiones. PLANEACIÓN MUNICIPAL El proyecto ECOSUMA presenta una infraestructura técnicamente robusta, con cumplimiento normativo, trazabilidad operativa, eficiencia
	Infraestructura y logística			

FORMATO REVISIÓN TÉCNICA PROYECTOS IAT

				energética y potencial pedagógico. La propuesta es escalable y replicable, lo que refuerza su valor estratégico. No obstante, su viabilidad jurídica y territorial sigue condicionada a: Acreditación del uso del suelo. Formalización de convenios institucionales. Cumplimiento del RUPS en actividad de tratamiento.
	Regionalización			SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE Ecosuma, tiene como estrategia de expansión regional progresiva que inicia en Bucaramanga.
	Cronograma de ejecución del proyecto	X		SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE Ecosuma, propone un cronograma inicial de 12 meses teniendo en cuenta una ejecución técnica, legal, administrativa y operativa. PLANEACIÓN MUNICIPAL El cronograma del proyecto ECOSUMA está bien estructurado, con una secuencia lógica de actividades que abordan los componentes legales, técnicos, operativos y evaluativos. La duración de 12 meses es realista para una fase piloto, y permite medir impactos antes de escalar. Sin embargo, la fase legal y preparatoria presenta riesgos críticos que deben ser subsanados para garantizar el cumplimiento normativo y la viabilidad jurídica del proyecto.
Aspectos ambientales	Identificación de impactos ambientales y	X		SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE ECOSUMA, reconoce los

Pág. 8 de 17

FORMATO REVISIÓN TÉCNICA PROYECTOS IAT

	medidas de manejo			impactos positivos que pueden generarse de este proyecto innovador como lo es: Reducción de residuos dispuestos en el Carrasco, Disminución de emisiones de gases efecto invernadero, educacion y conciencia ambiental, autogeneracion de energia. PLANEACIÓN MUNICIPAL El proyecto ECOSUMA presenta una evaluación ambiental integral, con identificación clara de impactos positivos y negativos, medidas de manejo específicas y costos estimados. Esto demuestra una planificación ambiental responsable, alineada con la normativa nacional (RETC, RETIE, etc.) y con potencial de articulación interinstitucional. La inclusión de componentes educativos, mitigación de GEI y generación de energía refuerza su valor ambiental estratégico. El proyecto ECOSUMA contempla aspectos logísticos y de seguridad vial interna, lo cual es relevante para minimizar riesgos operativos y garantizar la convivencia con la comunidad educativa y barrial. No obstante, se recomienda: Verificar si el proyecto requiere licencia ambiental o PMA formal ante la autoridad competente. Asegurar la implementación efectiva
--	----------------------	--	--	---

				de las medidas de manejo, especialmente en la fase operativa.
Identificación de Riesgos	Enumeración, descripción y análisis de los riesgos más relevantes asociados con la ejecución del proyecto y medidas de manejo asociadas	X		SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE Ecosuma, reconoce los riesgos más latentes como lo son: técnicos, operativos, sociales, financieros y ambientales. PLANEACIÓN MUNICIPAL El proyecto presenta una identificación de riesgos completa y multidimensional, con medidas de mitigación proporcionales al nivel de riesgo. Se destacan: Riesgos críticos en los componentes ambiental, legal, financiero y cultural, que requieren atención prioritaria. Medidas de manejo adecuadas, aunque algunas dependen de la formalización de convenios, certificaciones y recursos adicionales. Enfoque preventivo en la gestión comunitaria, operativa y educativa. El proyecto presenta una gestión de riesgos integral, con identificación clara, clasificación por naturaleza y medidas de mitigación específicas. La creación del CGRP y los mecanismos de monitoreo y comunicación fortalecen la gobernanza del riesgo y la transparencia institucional. Se recomienda asegurar: La implementación efectiva del comité y sus protocolos. La articulación con

			entidades como la ARL, Secretaría de Salud y CDMB para seguimiento técnico y ambiental.
El proyecto cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos en el Artículo 1 de la resolución 547 de 2022	Si_X__	No__	

SECRETARIA DE HACIENDA - INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "IMEBU"

ASPECTO	DESCRIPCIÓN	CUMPL E	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Aspectos financieros, comerciales y plan financiero	Estudios de mercado		X	IMEBU Se observa un análisis del estudio de mercado; sin embargo, no se evidencian las cotizaciones para el estudio de mercado: el estudio de mercado debe contar con mínimo una (1) cotización de los equipos, maquinarias, equipos u otros que requieran ser financiados con los recursos de IAT, con el fin de conocer el costo estimado actual de los bienes a adquirir. Las cotización se sugiere que debe tener una validez de 90 días y en hoja membretada del cotizante, donde se pueda apreciar el NIT. PLANEAC SECRETARIA DE HACIENDA El proyecto incluye un estudio de mercado que resalta una alta generación de residuos orgánicos en Bucaramanga sin un tratamiento formal adecuado. Se proyecta una tarifa competitiva de \$150.000 COP por tonelada de residuos orgánicos tratada

	Identificación de otras fuentes de inversión	X		IMEBU Se evidencia que el proyecto contempla otras fuentes para la financiación de la puesta en marcha de la iniciativa. Ernesto Aristizábal aportará \$ 1.000.000.000; Asociación de Profesionales aportará \$ 100.000.000; Friendly Planet Corp. Aportará \$ 100.000.000; Ambiental AV S.A.S. aportará \$ 1.200.000.000 SECRETARIA DE HACIENDA La propuesta se basa en el IAT como única fuente de financiación. Aunque se mencionan aportes de los consorciados y futuros bonos de carbono, estos no se formalizan como cofinanciación inmediata
	Costos de operación y mantenimiento	X		IMEBU Se evidencian los costos de operación y mantenimiento de: Personal Operativo, Servicios Públicos, Transporte, Logística y Seguros. SECRETARIA DE HACIENDA El proyecto presenta un cuadro de costos operativos proyectados para una vida útil de 20 años, detallando rubros como personal, servicios públicos y transporte
	Costos de inversión	X		IMEBU Se observa el costo de inversión: equipos de sistema de clasificación; Maquina Trituradora, Adecuaciones, Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles; por valor de \$ 452.437.800 SECRETARIA DE HACIENDA El costo de inversión es de \$452.437.800 COP. Se

			desglosa en equipos para el sistema de gasificación, una máquina trituradora, y costos de adecuaciones, montaje y contingencias
	Costos por tonelada	X	IMEBU Se relacionan los costos por tonelada actual y en una proyección de cinco (5) años. SECRETARIA DE HACIENDA El proyecto incluye una tabla de costos por tonelada tratada que considera los costos de inversión, operación y administración del proyecto a lo largo de 20 años.
	Ingresos y egresos esperados con y sin proyecto	X	IMEBU Se evidencia la comparación de ingresos vs los egresos con proyecto y sin proyecto, en un periodo comparativo de veinte (20) años, donde se puede observar que con el desarrollo de la iniciativa existirán unos ingresos superiores y en crecimiento año a año. SECRETARIA DE HACIENDA Se presentan proyecciones financieras que demuestran la viabilidad del modelo a través de ingresos por venta de energía, gas y tarifas de tratamiento
	Cálculo y análisis de valor presente neto (VPN) y tasa interna de retorno (TIR)	X	IMEBU Se relaciona el cálculo del Valor Presente Neto VPN y así mismo de la Tasa Interna de Retorno TIR con un porcentaje de 16 %, lo cual demuestra una tasa de rentabilidad dentro del rango óptimo para el desarrollo de la iniciativa. SECRETARIA DE HACIENDA

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA SC-2001896	PROCESO DESARROLLO SOSTENIBLE	Versión: 0.0	Fecha Creación: 27/08/2025
		Código: F-DS-7100-238,37-102	
FORMATO REVISIÓN TÉCNICA PROYECTOS IAT			

				El proyecto reporta una TIR del 15% y un VPN de \$22.047.339.828 COP
El proyecto cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos en el Artículo 1 de la resolución 547 de 2022		Si__		No_X_

4. CRITERIOS Y PUNTAJE DE ELEGIBILIDAD

Proyectos de Aprovechamiento		
Criterio	Detalle	Puntaje
TIPO DE PRESTADOR	Organizaciones de Recicladores de Oficio Formalizadas.	50
	Organizaciones de Recicladores de Oficio en proceso de formalización.	40
	Otras personas prestadoras	30
DISMINUCIÓN DE TONELADAS DISPUESTAS EN RELLENO SANITARIO	Reducción en disposición final Más de 10%	50
	Reducción en disposición final De 5 a 10%	40
	Reducción en disposición final Menos del 5%	30
Total de puntos adquiridos en el proyecto de aprovechamiento		30

Proyectos de Tratamiento		
Criterios	Detalle	Puntaje
Porcentaje de reducción en disposición final.	Más de 20 %	40
	De 10 a 20 %	30
	Menos de 10%	20
Proyecto Regional	SI	30
	NO	20
Vida útil del proyecto	Mayor a 10 años	30
	Menor a 10 años	20
Total de puntos adquiridos en el proyecto de tratamiento		70

5. CONCLUSIONES Y ANÁLISIS

El proyecto cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos en el Artículo 1 de la resolución 547 de 2022 Si No (X)	SI	NO X
--	----	---------

   ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga SC-2001896	PROCESO DESARROLLO SOSTENIBLE	Versión: 0.0	Fecha Creación: 27/08/2025
		Código: 102	F-DS-7100-238,37-
FORMATO REVISIÓN TÉCNICA PROYECTOS IAT			

Después de la revisión técnica, jurídica y financiera, se determina que **ECOSUMA NO CUMPLE** con algunos de los criterios establecidos. Por lo anterior, se le otorga un plazo de **ocho (8) días** para subsanar las observaciones, a fin de proceder con su evaluación y el correspondiente seguimiento dentro del trámite.

SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE –

El proyecto de Ecosuma, cumple con los criterios técnicos y ambientales, se articula con el PGIRS y el Plan de Desarrollo Municipal, y podría ser tenido en cuenta siempre y cuando subsane lo requerido y ser tenido en cuenta en el IAT como una iniciativa viable para la sostenibilidad y el aprovechamiento de residuos en Bucaramanga.

PLANEACIÓN MUNICIPAL

El proyecto ECOSUMA presenta una propuesta técnicamente sólida, con un diseño modular de planta de termovalorización, trazabilidad digital, gestión ambiental responsable y articulación con actores comunitarios, académicos y operativos. Su alineación con el PGIRS vigente y los principios de economía circular lo posicionan como una iniciativa estratégica e innovadora para el tratamiento de residuos orgánicos en Bucaramanga.

Fortalezas del Proyecto

- Alta calidad técnica en infraestructura, logística y operación.
- Innovación tecnológica en generación de energía a partir de residuos.
- Impacto ambiental positivo, con reducción proyectada del 8,2% en disposición final de residuos orgánicos.
- Gestión integral de riesgos, con medidas de mitigación específicas y creación de comité de seguimiento.
- Potencial pedagógico y comunitario, con integración a programas educativos y participación ciudadana.
- Limitaciones Críticas Identificadas
- Incumplimiento de requisitos legales mínimos establecidos en el Artículo 1 de la Resolución 547 de 2022 del MVCT.
- Registro RUPS insuficiente, ya que solo una empresa del consorcio está registrada y en actividad de aprovechamiento, no de tratamiento.
- Ausencia de convenios formales con las instituciones educativas (IE Santo Ángel y UDES).
- Falta de certificación de uso del suelo en los predios propuestos.
- Riesgos financieros, normativos y reputacionales que requieren atención prioritaria.
- Recomendación del Equipo Evaluador
- No adjudicar los recursos IAT al proponente ECOSUMA en esta fase.
- Otorgar un plazo razonable para subsanar los requisitos legales y documentales.
- Invitar al proponente a fortalecer su componente legal e institucional, especialmente en: Registro como prestador del servicio público de aseo en actividad de tratamiento.
- Formalización de convenios con instituciones educativas.
- Acreditación de capacidad operativa y territorial.

Valoración Final

El proyecto ECOSUMA tiene un alto potencial estratégico, ambiental y social, pero su viabilidad jurídica está condicionada. Si logra subsanar los requisitos legales y documentales, podría ser reconsiderado en futuras convocatorias, como modelo replicable de innovación en el tratamiento de residuos de podas y generación de energía limpia.

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga SC-2001896	PROCESO DESARROLLO SOSTENIBLE	Versión: 0.0	Fecha Creación: 27/08/2025
		Código: 102	F-DS-7100-238,37-
FORMATO REVISIÓN TÉCNICA PROYECTOS IAT			

- No se presentan los usos del suelo de los predios enunciados en el proyecto: Universidad de Santander-UES, Institucion Educativa Santo Angel, donde se pretende localizar las plantas pilotos, así como tampoco se adjuntan los convenios ni intenciones de las instituciones educativas a participar en el proyecto.

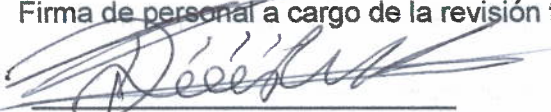
SECRETARIA DE HACIENDA - INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "IMEBU"

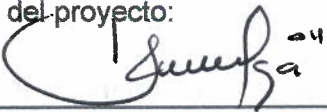
Estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseños, implementación y puesta en marcha de sistemas piloto para el tratamiento térmico de residuos biomasas, podas para la generación de gas y energía eléctrica en sitio o punto de tratamiento.

De acuerdo con el análisis realizado por parte del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga "IMEBU", el proyecto no cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos en el Artículo 1 de la resolución 547 de 2022. Por lo anterior, se debe subsanar el estudio de mercado; teniendo en cuenta la observación realizada. Una vez se haya realizado la subsanación respectiva se optará por dar como cumplidos con los requisitos mínimos establecidos. No se evidencian las cotizaciones para el estudio de mercado: el estudio de mercado debe contar con mínimo una (1) cotización **de los equipos, maquinarias, equipos u otros que requieran ser financiados con los recursos de IAT**, con el fin de conocer el costos actuales de los bienes a adquirir.

Fecha para subsanación de los requerimientos: 8 de octubre de 2025

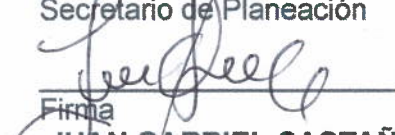
Firma de personal a cargo de la revisión técnica del proyecto:


Firma
DEIMER MAURICIO MOSQUERA LOZANO
Delegado del Alcalde


Firma
CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
Secretaria de Salud y Ambiente


LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Planeación


Firma
REYNALDO JOSE DSILVA URIBE
Secretario de Hacienda


Firma
JUAN GABRIEL CASTAÑEDA CALDERON
Delegado IMEBU

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
0.0	27/08/2025	Creación del documento <u>Nota:</u> Este formato estará a prueba por un periodo de 3 meses pasado este tiempo se dejará en firme o se realizará la actualización correspondiente.	Subsecretario (a) de Ambiente